ESTUDIOS DEFINITIVOS

CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PAPELERIA, TONER PARA IMPRESORAS, MUEBLES, MATERIAL DIDACTICO Y EQUIPOS TECONOLOGICOS, PARA LOS PROGRAMAS DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS COLEGIADOS CET Y JETEE DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALEÑA-INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL-COIBA.

TABLA DE CONTENIDO

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO	2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.	4
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	5
6. EXPERIENCIA	7
7. ESTUDIO DE MERCADO	9
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	11
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	12
11. FORMA DE PAGO	13
12. DOMICILIO CONTRACTUAL	14
13. LUGAR DE EJECUCIÓN	14
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	15
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA	17
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	17
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	18
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	21
20. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD.	22
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	24
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	26

De conformidad con lo normado en la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993, en el numeral la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, Con posición de catálogo de gasto A-03-03-01-018 – REC. 10, IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO. RUBRO: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO, Bsitem 634-635-636 funcionamiento de órganos colegiados CET, JETEE y Programas Psicosociales.

De acuerdo a lo anterior se procede a realizar el siguiente Estudio Previo, para la adquisición de papelería, tóner para impresoras, muebles, material didáctico y equipos tecnológicos para los programas de implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo del complejo carcelario y penitenciario con alta y media seguridad de Ibagué Picaleña-incluye pabellón de reclusión especial-Coiba.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

De conformidad con la Ley 65 de 1993, corresponde al INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, promover la ejecución de programas de Atención Social y Tratamiento Penitenciario desarrollados con la intencionalidad de acciones protectoras que prevengan o minimicen los efectos de la prisionalización de la población. Para cumplir con los objetivos misionales de Atención Social y Tratamiento Penitenciario, se desarrolla la implementación de programas de tratamiento, educación, cultura, deporte, recreación y trabajo dirigidos a la población privada de la libertad en todos los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.

Que, en virtud del precepto normativo puesto de presente, corresponde al Instituto Nacional Penitenciario dentro de sus objetivos el de: "(...) 3. Diseñar y ejecutar programas de resocialización, rehabilitación y reinserción a la sociedad, para los reclusos de los establecimientos carcelarios y penitenciarios (...)", razón por la cual el INPEC, apoya el fortalecimiento de los Órganos colegiados: Consejo de Evaluación y tratamiento CET, Junta de Evaluación, trabajo, estudio y enseñanza JETEE y los programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario, los cuales se realizan para atender el procedimiento de evaluación, clasificación y/o seguimiento en fase de tratamiento penitenciario que se aplica a los privados de la libertad condenados, la asignación en actividades ocupacionales de trabajo, estudio y enseñanza y la implementación de los programas tales como: Inducción al tratamiento penitenciario, misión carácter, cadena de vida, intervención penitenciaria para adaptación social, programa para la educación integral, responsabilidad integral con la vida y preparación para la libertad.

Estos órganos colegiados requieren de la impresión de una serie de documentos como planillas, instrumentos para los programas psicológicos, elaboración de actas y otros más, por lo que se requiere el buen funcionamiento de equipos tecnológicos, para lo cual se destinaran recursos para el mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de cómputo e impresoras de estas áreas. En razón a que los insumos, como tóner original para impresoras tienen un costo elevado y el recurso no alcanza para su compra, se opta por contratar, recarga solamente para la marca HP pues corresponde a la mayor cantidad de impresoras existentes en estas áreas y que ya hayan superaron los tres años de garantía. Estas deben tener full recarga de 450 gr.

Que a la fecha existen recursos disponibles para la adquisición de papelería, tóner para impresoras, muebles, material didáctico y equipos tecnológicos para los programas de implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo para el apoyo a Órganos colegiados CET, JETEE y los programas psicosociales del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Ibagué Picaleña-Incluye Pabellón de Reclusión Especial-COIBA según:

Resolución No.000159 del 13 de enero del 2023 por el ORDINAL PRESUPUESTAL 018, SUBORDINAL A-03-03-01-018 – REC 10 –IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO, Rubro: Implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo BSITEM 634 Rubro: Junta de Evaluación trabajo, estudio y enseñanza – JETTE por valor de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($32.000.000.-), BSITEM: 635 Rubro: Consejo de Evaluación y tratamiento CET por valor de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($32.000.000.-) y BSITEM:636 Rubro: Programas Psicosociales con fines de tratamiento penitenciario por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($44.000.000.-) para un total de CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS MCTE. ($108.000.000.-)

Con base en la Ley 489/98 Art. 3 la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia; y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de

planeación nacional.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1. OBJETO DEL CONTRATO:

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PAPELERIA, TONER PARA IMPRESORAS, MUEBLES, MATERIAL DIDACTICO Y EQUIPOS TECONOLOGICOS, PARA LOS PROGRAMAS DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS COLEGIADOS CET Y JETEE DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALEÑA-INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL-COIBA.

2.1.1 ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR

Para ejecutar el compromiso contractual el contratista deberá adelantar las siguientes acciones:

SUBORDINAL A-03-03-01-018- BSITEM 634- ***JUNTA DE EVALUACIÓN TRABAJO, ESTUDIO Y ENSEÑANZA*** **JETTE**

LOTE No.1

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	CANTIDAD
1	CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE TRANSPARENTE ANCHA de 48mm por 100 metros resistente y marca reconocida.	ROLLO X 100MTS	10
2	CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE TRANSPARENTE DELGADA 24mm por 40 metros,	ROLLO X 40MTS	5
3	CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE DE ENMASCARAR ANCHA de 48mm por 100 metros resistente y marca reconocida. 48X40	ROLO X 100MTS	12
4	NOTAS AUTOADHESIVAS BANDERITAS, COLORES SURTIDOS	UNIDAD	30
5	Pegante en barra Stick por 40 gr.	BARRA X 40GRS	10
6	Lapicero - Bolígrafo retráctil tinta negra con revestimiento en plástico, punta plateada de 1,0 mm, tinta negra en gel, mecanismo no retráctil sin tapa y no toxico, marca reconocida.	CAJA X 12 UDS	25
7	COLBON 250 GR	UNIDAD	25
8	BORRADOR PZ-20 NATA	UNIDAD	20
9	Caja de Archivo 20X27X40 Cartón Kraft calibre 930	UNIDAD	100
10	TIJERAS milimétrica PUNTA ROMA sencilla	UNIDAD	5
11	BISTURÍ profesional con alma metálica y grip 18mm. Largo de cutter 6" espesor de navaja 0.5 mm	UNIDAD	5
12	Carpetas para legajar plásticas oficio C-18 NEGRO HUMO REF. 130051	UNIDAD	20
13	Papel bond tamaño carta 21.6X27,9 cm de 75 GR/M2 color blanco, resma por 500 hojas. Caja por 10 unidades.	Caja X 10 resmas	20
14	Papel bond tamaño oficio 21.6X33 cm de 75 GR/M2 color blanco, resma por 500 hojas. Caja por 10 unidades.	Caja X 10 resmas	7

Lote No.2

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	CANTIDAD
1	Tóner arte #. 56F4U00 Tecnología de Impresión láser monocromático Yield hasta 25.000 páginas estándar. Original	UNIDAD	4
2	56F0Z00 UNIDAD IMAGEN LEXMARK 60,000PAG Impresora ms621 Original	UNIDAD	2
3	Tóner CE255X HP LJ P3015 12.500 pág. 12.500 - HP LASER JET PRO MCP M521 DN. Original	UNIDAD	1

Lote No.3

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	CANTIDAD
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE ALTO RENDIMIENTO - Según ficha técnica INPEC	UNIDAD	1

Lote No.4

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	CANTIDAD
1	Soporte base para alzar monitor LED LCD graduable	UNIDAD	4
2	TECLADO NATURAL ERGONOMIC KEYBOARD 4000 * DISEÑO CON SEPARACION ERGONOMICA DESCANSA PALMAS ACOLCHADO* INCLINACION DE PALMAS* ANTIDERRAME* 3 AÑOS DE GARANTIA. MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	6
3	MOUSE VERTICAL ERGONOMICO MINIMO 3,0 TUNEL CARPIANO DOLOR MUÑECA CABLE MINIMO 1,20 MT, PARA COMPUTADOR DE ESCRITORIO	UNIDAD	10

SUBORDINAL A-03-03-01-018- BSITEM 635- CONSEJO DE EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO CET

Lote No.5

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	CANTIDAD
1	ALMOHADILLA DACTILAR rectangular para 8000 impres. 11,5 x 3,2 cm. Estructura plástica ABS de alta resistencia. Tinta altamente absorbente.	UNIDAD	20
2	TABLA LEGAJADORA OFICIO acrilico, tamaño oficio con sujetador metálico.	UNIDAD	30
3	TAJALAPIZ PLASTICO con depósito y recubierto en pasta marca reconocida.	UNIDAD	34
4	Regla plástica de 30 cms	UNIDAD	24
5	Cosedora de 25 hojas manual	UNIDAD	10

6	Perforadora 23 hojas de 2 huecos	UNIDAD	5
7	Papel bond tamaño carta 21.6X27,9 cm de 75 GR/M2 color blanco, resma por 500 hojas. Caja por 10 unidades.	Caja X 10 resmas	20
8	Papel bond tamaño oficio 21.6X33 cm de 75 GR/M2 color blanco, resma por 500 hojas. Caja por 10 unidades.	Caja X 10 resmas	6

Lote No.6

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	CANTIDAD
1	Toner Kyocera tk-3162 Original	UNIDAD	10
2	Toner LEXMARK MX 721- 58D0Z00 impresora original	UNIDAD	4
3	UNIDAD DE IMAGEN PARA LEXMARK 721 58D0Z00 original	UNIDAD	2

Lote No.7

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	CANTIDAD
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL- según ficha tecnica INPEC	UNIDAD	1

Lote No.8

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	CANTIDAD
1	PAD MOUSE ERGONOMICO con almohadilla descansa muñeca	UNIDAD	10
2	Extensión industrial electrica de 15 m 14AWG	UNIDAD	6
3	Switch 5 puertos RJ45	UNIDAD	3
4	UPS INTERACTIVA 1200 DE 800VA/480WW. 6 TOMAS REGULADOS (4BACKUP Y	UNIDAD	1

Lote No.9

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	CANTIDAD
1	Archivo folderama de 4 entrepaños DE 1,90X1,06X0,45 puertas abatibles con llave material lamina calibre 22. Puertas enrollables	UNIDAD	1

SUBORDINAL A-03-03-01-018- - BSITEM 636-PROGRAMAS PSICOSOCIALES

Lote No.10

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	CANTIDAD
1	LAPIZ MINA HB No.2, NEGRO, SUAVE CON CASQUILLO DE BANDA ROJA, DISEÑO TRIANGULAR Y HEXAGONAL, EN MADERA	CAJAS	20
2	Vinilo kilo	KILO	15
3	Descansapies estandar	UNIDAD	8
4	Paleta para mezcla de pintura	UNIDAD	12
5	Marcador SHARPIE EN GEL -NEGRO DE 0,7, Colores varios	UNIDAD	18
6	Resaltador de gran adherencia	UNIDAD	36
7	Borrador para tablero en felp ay madera	UNIDAD	10
8	Papel Kimberly marfil 90 gramos x 50 hojas	PAQUETE	6
9	Lapicero retractil caja en colores surtidos	CAJA	30
10	Papel bond tamaño carta 21.6X27,9 cm de 75 GR/M2 color blanco, resma por 500 hojas. Caja por 10 unidades.	Caja X 10 resmas	20
11	Papel bond tamaño oficio 21.6X33 cm de 75 GR/M2 color blanco, resma por 500 hojas. Caja por 10 unidades.	Caja X 10 resmas	7

Lote No.11

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	CANTIDAD
1	HP LASER JET PRO MFP 428DW original	UNIDAD	12
2	TONER IMPRESORA RICOH 430F. Original	UNIDAD	3
3	TONER IMPRESORA HP 402 Original	UNIDAD	2
4	Recarga tóner HP Full de 450 gr de polvillo laser	UNIDAD	12

Lote No.12

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	CANTIDAD
1	COMPUTADOR PORTATIL- según ficha tecnica INPEC	UNIDAD	1

Lote No.13

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	CANTIDAD
1	Cámara Webcam Hd USB Full Hd 1080p 4K con micrófono usb y videollamada	UNIDAD	5

2	Cabina Activa 15 pulgadas 6000 wats pmpo/600 watts, driver 1 pulgada con trípode, forro y micrófono	UNIDAD	1
3	Escáner Epson Ds-530II 35ppm Dúplex a color Usb 3.0 Automático	UNIDAD	1

Lote No.14

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	CANTIDAD
1	Archivo folderama de 4 entrepaños DE 1,90X1,06X0,45 puertas abatibles con llave material lamina calibre 22. Puertas enrollables	UNIDAD	2

El presente proceso contractual a ejecutar, se hará de acuerdo a las cantidades estimadas en el presente punto y no por monto agotable del presupuesto.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – Derogatoria del artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 – Régimen establecido por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020

[...] No obstante, con la entrada en vigor de la Ley 2069 de 2020, quedó derogado el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019[...]

[...] El artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, como se lee en su primer inciso, modificó integralmente el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. Por consiguiente, al modificar por completo este numeral sin aludir expresamente a la vigencia de las normas que lo habían modificado en el pasado –siendo una de ellas el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019–, el artículo 30 de la Ley de Emprendimiento derogó dichas normas.

[...] Esta Agencia considera que la interpretación previamente expuesta es acorde con el criterio del Consejo de Estado contenido en el auto del 29 de mayo de 2017 que ya fue comentado. En efecto, según el alto tribunal, la mínima cuantía debe efectuarse cuando el valor de la contratación no exceda el 10% de la menor cuantía, independientemente del objeto [...].

MÍNIMA CUANTÍA – Adquisición hasta el monto de la mínima cuantía con mipymes y con grandes almacenes

[...] en virtud del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, la contratación cuyo valor no exceda el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad estatal *independientemente de su objeto* –lo cual incluye los bienes y servicios de características técnicas uniformes– se efectuará a través de la modalidad de selección de mínima cuantía. Sin embargo, el parágrafo 1 del mismo artículo 30 indica que el reglamento determinará, como una suerte de precisión a la regla general en la mínima cuantía, las particularidades del procedimiento en relación con la posibilidad que tienen las entidades estatales para realizar estas adquisiciones a Mipymes o establecimientos que correspondan a la definición de «gran almacén» señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Dicho de otra manera, tal como se señaló, el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 no dejó sin efectos los artículos del Decreto 1082 de 2015 que regulan el procedimiento de mínima cuantía, recientemente

modificados por el Decreto 1860 de 2021. Entonces, la adquisición en "grandes superficies" o a "Mypimes" debe concebirse como procedimientos que hacen parte de la modalidad de la mínima cuantía. De hecho, los artículos 2.2.1.2.1.5.3. y 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015, que regulan esas modalidades, están contenidos en la Subsección 5 que lleva por título «Mínima cuantía». Por tanto, la adquisición en grandes superficies y en MyPimes debe continuar tramitándose bajo las disposiciones normativas del Decreto 1082 de 2015, específicamente, lo contenido en su Subsección 5, modificada recientemente por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

El presente proceso puede ser limitado a MiPymes de acuerdo a las condiciones establecidas en el Decreto 1860-2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. *Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3*. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.*

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4*. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la

Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del
PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.
PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

DOMICILIO MIPYMES. Concepto C – 041 de 2022. *COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.*

Para la acreditación y la participación de mipymes no se admitirán sucursales, solamente aquellas que tengan domicilio a nivel municipal o departamental. La entidad acoge concepto de Colombia compra eficiente el cual establece lo siguiente:
Ni en vigencia del antiguo artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 ni con la modificación realizada por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 es posible que las mipymes participen en convocatorias públicas limitadas territorialmente a municipios o departamentos donde se va a ejecutar el contrato, acreditando que en el lugar cuentan con una sucursal. Lo anterior porque según el parágrafo 1 del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la limitación territorial sólo aplica a «Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato».
El artículo 263 del Código de Comercio define las sucursales como «los establecimientos de comercio abiertos por una sociedad, dentro o fuera de su domicilio, para el desarrollo de los negocios sociales o parte de ellos, administrados por mandatarios con facultades para representar la sociedad». Nótese que la norma se refiere a los conceptos de «sucursal» y «domicilio» de forma diferente, de lo que se deriva que las sociedades comerciales tienen un domicilio y puede tener una o varias sucursales que son establecimientos de comercio, esto es, bienes mercantiles pertenecientes a la sociedad. En ese mismo sentido, los artículos 110 y 111 ibídem se refieren a tales conceptos de forma independiente. El uno para referirse a los requisitos de constitución de una sociedad comercial y el otro para determinar el lugar donde se debe inscribir la escritura pública de constitución de la sociedad comercial. En ese sentido, si el legislador distinguió entre uno y otro y si el reglamento se refiere al «domicilio», se entiende que no es procedente extender el beneficio contenido en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. ibídem a las entidades que tienen «sucursales» en el municipio o departamento en donde se va a ejecutar el contrato estatal.

[1]CLASIFICACION DE EMPRESAS EN COLOMBIA.

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

[1] https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia-200

Cuadro clasificación por ventas 2022 valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.
Cuadro clasificación 2022 1 UVT= $38.004 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas			
Pequeñas empresas			
Medianas empresas			

CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de presentarse empate de en las ofertas presentada se aplicarán los criterios establecidos en la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021.

4.CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima Cuantía del Decreto 1082 de 2015, la adquisición de papelería, tóner para impresoras, muebles, material didáctico y equipos tecnológicos para los programas de implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo para el apoyo a Órganos colegiados CET, JETEE y los programas psicosociales del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Ibagué Picaleña- Incluye Pabellón de Reclusión Especial-COIBA, está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
56121805 archivadores	E	56000000 Muebles, mobiliario y decoración	56120000 Mobiliario institucional, escolar y educativo	561218 Mobiliario y accesorios de aulas	Archivador
43212105 Impresora Láser	E	43000000 Difusión de tecnologías de información y telecomunicacione	43210000 Equipo informático y accesorios	43212100 Impresoras de computador	Impresora láser

		s.			
14111507 Papel para impresora	B	14000000 Materiales y productos de papel	14110000 Productos de papel	14111500 Papel de imprenta y de escribir	Papel para impresora
44103103 Toner para impresora	E	44000000 Equipos para oficina, accesorios y suministros	44100000 Maquinaria, suministro y accesorios de oficina	44103100 Suministros para impresora, fax y fotocop	Toner para impresora
44121716 Resaltador	E	44000000 Equipos para oficina, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121700 Instrumentos de escritura	Resaltador
44111515 Cajas para organización de archivo	E	44000000 Equipos para oficina, accesorios y suministros	44110000 Accesorios de oficina y escritorio	44111500 Agendas y accesorio	Cajas de almacenamiento de archivo
45121520 Cámaras Web	E	45000000 Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisual	45120000 Equipo de video, filmación y fotografía	45121500 Cámaras	Cámaras Web
44121701 Bolígrafos	E	44000000 Equipos para oficina, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121700 Instrumentos de escritura	Bolígrafos
43211802 Almohadillas para Mouse	E	43000000 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones.	43210000 Equipos de informática y accesorios	43211800 Accesorios de dispositivos de entrada de datos	Almohadilla Pad Mouse

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para contratar la adquisición de equipos de papelería, tóner para impresoras, muebles, material didáctico y equipos tecnológicos para los programas de implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo para el apoyo a Órganos colegiados CET, JETEE y los programas psicosociales del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Ibagué Picaleña- Incluye Pabellón de Reclusión Especial-COIBA, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe

satisfacer:

SUBORDINAL A-03-03-01-018 - BSITEM 634- *JUNTA DE EVALUACIÓN TRABAJO, ESTUDIO Y ENSEÑANZA* JETTE

LOTE No.1- *Elementos de Papelería*

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida
1	CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE TRANSPARENTE ANCHA de 48mm por 100 metros resistente y marca reconocida.	ROLLO X 100MTS
2	CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE TRANSPARENTE DELGADA 24mm por 40 metros,	ROLLO X 40MTS
3	CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE DE ENMASCARAR ANCHA de 48mm por 100 metros resistente y marca reconocida. 48X40	ROLO X 100MTS
4	NOTAS AUTOADHESIVAS BANDERITAS, COLORES SURTIDOS	UNIDAD
5	Pegante en barra Stick por 40 gr.	BARRA X 40GRS
6	Lapicero - Bolígrafo retráctil tinta negra con revestimiento en plástico, punta plateada de 1,0 mm, tinta negra en gel, mecanismo no retráctil sin tapa y no toxico, marca reconocida.	CAJA X 12 UDS
7	COLBON 250 GR	UNIDAD
8	BORRADOR PZ-20 NATA	UNIDAD
9	Caja de Archivo 20X27X40 Cartón Kraft calibre 930	UNIDAD
10	TIJERAS milimétrica PUNTA ROMA sencilla	UNIDAD
11	BISTURÍ profesional con alma metálica y grip 18mm. Largo de cutter 6" espesor de navaja 0.5 mm	UNIDAD
12	Carpetas para legajar plásticas oficio C-18 NEGRO HUMO REF. 130051	UNIDAD
13	Papel bond tamaño carta 21.6X27,9 cm de 75 GR/M2 color blanco, resma por 500 hojas. Caja por 10 unidades.	Caja X 10 resmas
14	Papel bond tamaño oficio 21.6X33 cm de 75 GR/M2 color blanco, resma por 500 hojas. Caja por 10 unidades.	Caja X 10 resmas

LOTE No.2- *Tóner para impresoras*

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida
1	Tóner arte #. 56F4U00 Tecnología de Impresión láser monocromático Yield hasta 25.000 páginas estándar. Original	UNIDAD
2	56F0Z00 UNIDAD IMAGEN LEXMARK 60,000PAG Impresora ms621 Original	UNIDAD
3	Tóner CE255X HP LJ P3015 12.500 pág. 12.500 - HP LASER JET PRO MCP M521 DN. Original	UNIDAD

LOTE No.3- *Impresora*

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE ALTO RENDIMIENTO - Según ficha técnica INPEC que se presenta a continuación	UNIDAD

IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL

Numeral	Descripción	Especificaciones Técnicas
1.0	Cantidad mínima requerida	'??
1.1	Marca	Especificar
1.2	Modelo	Especificar
2.0	**Tecnología**	Laser
	Pantalla	Táctil a color 5,3 " mínimo
2.1	Procesador	Mínimo 800Ghz Dual core
2.2	Calidad de Impresión negro	dpi 600 x 600, fine 1200,Fast 1200 (1800 x 600 dpi)
2.3	Ciclo de Trabajo Mensual.	Mensual de 80.000 páginas por mes
2.4	Modo de Impresión.	Debe permitir impresión dúplex en forma automática.
2.5	Bandejas de Alimentación	Mínimo Dos bandejas
3.0	**Memoria**	
3.1	RAM	Mínimo de 1 / 3 GB.
4.0	**Impresión**	
4.1	Velocidad de Impresión carta negro	Páginas por minuto ppm Legarl: 34, A4: 40
4.2	Velocidad de Impresión duplex	Mínimo 23 ppm carta
4.3	Velocidad de Impresión negro (A4,negro)dúplex	Mínimo 23 ppm

4.4	Resolución de impresión negro	Calidad de imagen 1200x1200 dpi 600x 600dpi
5.0	**Comunicación**	
5.1	Tarjeta de Red	10/100/1000 compatible con IPV6 integrado
6.0	**Especificaciones Escáner**	
6.1	Cama plana	alimentador automático de documentos (ADF)
	Rango de resolución	400%- 600%
6.2	Formato del Archivo de Digitalización	PDF, PDF rastreable, JPG, RTF, TXT, BMP, PNG, TIFF (escaneo a dispositivo USB y escaneo desde el panel frontal a una carpeta en la red, admiten sólo JPG y PDF).
6.3	Resolución de Escaneo	Hasta 600 dpi (color y monocromática, cama plana); Hasta 600 dpi (color y monocromática, ADF).
6.4	Velocidad de Escaneo (normal, A4)	a 300 dpi - 62 ipm/42 ipm
6.5	Escaneado ADF dúplex.	Automático
	Resolución óptica de escaneo	300x600pi (color) 300x600 ppi (negro)
6.6	Funciones estándar de envío digital	Escaneo directo a correo electrónico, escaneo a carpeta en la red o escaneo a la nube. escaneo a dispositivo USB y el escaneo desde el panel frontal a una carpeta en la red, en JPG, PDF.
6.7	Modos de entrada de digitalización	Botones de escaneo, copia o fax en el panel de control frontal. Crear un botón de escaneo específico y fácil de ubicar directamente en la interfaz de pantalla táctil a color.
6.8	Destinos de digitalización	e-mail, FTP, USB, COMPUTADOR RED
7.0	**Especificaciones de la Copiadora.**	
7.1	Resolución de copia (texto en negro)	600 x 600 ppp mínimo

7.2	Velocidad de copiado (carta negro)	Mínimo de 48 cpm
7.3	Velocidad de copiado (carta negro) duplex	Mínimo de 21 spm
7.4	Ampliación ZOOM	Zoom automático, tamaño completo. 7 índices de reducción y 5 de ampliación
7.5	Configuración de reducción/ampliación de copias.	25 a 400%
8.	**Comunicación**	
8.1	Tarjeta de Red	10/100/1000 con IPV6 integrado
9.0	**Conectividad Integrada**	
9.1	USB	Uno (1) Puerto USB
9.2	RJ 45	Uno (1) Red RJ45 10/100/1000 compatible IP V6
10.	**Insumos**	Cada impresora multifuncional ofertada debe venir con un tóner de inicio y uno (1) uno adicional de 20.000 copias; no se cuenta el tóner de prueba que viene de fábrica.
11.	**Accesorios**	
11.1	Uno (1)	Suministro de un cable USB de 3 metros por Impresora adquirida
11.2	Uno (1)	Se debe entregar un Patch Cord de tres (3) metros, categoría seis (6A) por cada impresora adquirida certificado.
11.3	Uno (1)	Suministrar 1 Tóner adicional para 20.000 mil paginas
12.	**Software**	
12.1	Compatible con Sistemas Operativos	Windows 7 Profesional a 32 y 64 bits, Service Pack última versión, Operativos Windows XP, Windows 2003, 2008 y 2012 Server, Vista, Windows pro 8 , 8.1,10 y 11
13.	Documentos Técnicos	
13.1	Normas Ambientales	Que estén homologados por las normas ambientales EnergyStar, RoHs. El oferente deberá demostrar el cumplimiento de estas normas en los equipos ofertados, mediante certificación o documentos oficiales del

		fabricante (catálogos en español), donde se pueda evidenciar el cumplimiento de las mismas. Debe cumplir con las políticas ambientales de Gobierno en cuanto a Tecnología Verde Deben ser anexados con la propuesta.
13.2	Catálogos	Entregar manuales y catálogos en el idioma español, donde se pueda verificar el cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos solicitados. Deben ser anexados con la propuesta.
14	**Garantías**	
1 4.1	Tiempo	Uno (3) años en sitio a nivel nacional a partir de la entrega a satisfacción de los equipos, por defectos de fabricación y mala calidad de los equipos o el mal funcionamiento de los mismos.
		Durante el período de garantía, el contratista debe reparar el equipo y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento sin costo adicional para INPEC.
		Durante el período de la garantía, si pasados tres días (3) calendario, el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista en forma inmediata debe remplazarlo por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para el INPEC.
		Los gastos que llegase a generarse con ocasión de la garantía correrán a cargo del contratista.
		Mantenimiento preventivo y correctivo cuando los equipos lo requieran durante el periodo de garantía exigido.
Año de fabricación no inferior al 2022/2023		
Las especificaciones técnicas solicitadas en cantidades y características técnicas son de estricto cumplimiento.		

LOTE No.4 – *Accesorios para tecnología*

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida
1	Soporte base para alzar monitor LED LCD graduable	UNIDAD
2	TECLADO NATURAL ERGONOMIC KEYBOARD 4000 * DISEÑO CON SEPARACION ERGONOMICA DESCANSA PALMAS ACOLCHADO* INCLINACION DE PALMAS* ANTIDERRAME* 3 AÑOS DE GARANTIA. MARCA RECONOCIDA	UNIDAD
3	MOUSE VERTICAL ERGONOMICO MINIMO 3,0 TUNEL CARPIANO DOLOR MUÑECA CABLE MINIMO 1,20 MT, PARA COMPUTADOR DE ESCRITORIO	UNIDAD

SUBORDINAL A-03-03-01-018 - BSITEM 635- CONSEJO DE EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO CET

LOTE No.5 – *Papelería*

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida
1	ALMOHADILLA DACTILAR rectangular para 8000 impres. 11,5 x 3,2 cm. Estructura plástica ABS de alta resistencia. Tinta altamente absorbente.	UNIDAD
2	TABLA LEGAJADORA OFICIO acrílico, tamaño oficio con sujetador metálico.	UNIDAD
3	TAJALAPIZ PLASTICO con depósito y recubierto en pasta marca reconocida.	UNIDAD
4	Regla plástica de 30 cms	UNIDAD
5	Cosedora de 25 hojas manual	UNIDAD
6	Perforadora 23 hojas de 2 huecos	UNIDAD
7	Papel bond tamaño carta 21.6X27,9 cm de 75 GR/M2 color blanco, resma por 500 hojas. Caja por 10 unidades.	Caja X 10 resmas
8	Papel bond tamaño oficio 21.6X33 cm de 75 GR/M2 color blanco, resma por 500 hojas. Caja por 10 unidades.	Caja X 10 resmas

LOTE No.6 – *Tóner para impresoras*

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida
1	Tóner Kyocera tk-3162 Original	UNIDAD
2	Tóner LEXMARK MX 721- 58D0Z00 impresora original	UNIDAD
3	UNIDAD DE IMAGEN PARA LEXMARK 721 58D0Z00 original	UNIDAD

LOTE No.7 *Equipos de Tecnología*

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL- según ficha técnica INPEC que se presenta a continuación	UNIDAD

Especificaciones Técnicas Mínimas Impresora mulifuncional laser blanco y negro		
Requerimientos mínimos obligatorios		
Descripción	**Unidad de medida**	**Caracteristica**
Paginas por minuto	ppm	Legal: 34, A4: 40
Pantalla	Unidad	Panel de control con pantalla tactil 4,3"
Resolción	dpi	600 x 600, fine 1200
Memoria	N/A	Estándar con 512Mb
Ciclo de trabajo máximo mensual	Unidad	50.000 paginas por mes
Fuentes de papel	N/A	Estandar. Bandeja simple para 250 hojas, multiprpósito 100 hojas. 1 Bandeja adicional.
Compatibilidad SO	N/A	Compatibilidad con sistema operativo Windows 10, linux y Mac OS High Sieraa o superiores
Puertos	N/A	1 RJ45, 1 USB 2.0
Interfaces	N/A	10/100/100Base TX, Wi-Fi direct IEEE 802,11b/g/n. Compatibilidad con IPv6 y en convivencia con IPv4
Tipo de escaneo	N/A	Blancoinegro, y color. De una sola pasada
Resolución del escaner	N/A	600 dpi x 600 dpi, 300 dpi x 300 dpi, 400 dpi x 400 dpi, 200 dpi x 200 dpi, 200 dpi x 100 dpi
Funciones de escaner	N/A	escaneo a carpeta, a correo electrónico, a servidor FTP, escaneo a USB
Formatos de archivo	N/A	PDF, XPS, JPEG, PDF (máxima compresión), TIFF
Velocidad de escaneo	Unidad	300 dpi: B/N 32 ipm, Color 16 ipm
Tamaño del procesador/ Vidrio	Unidad	Legal (21,59cm x 35,56cm)
Garantia	N/A	Suministrar garantía y soporte, mínimo por 3 años, a partir de la instalación de equipos, esta incluira el suministro y reemplazo de partes y/o equipos completos que presenten daños o deficiencia en su funcionamiento. Las partes que sean reemplazadas por efectos de la garantía deben estar homologadas por el fabricante del equipo, deberán ser nuevas y libres de imperfecciones. En todos los casos la garantía debe incluir todos los costos de operación en los que se debe contemplar mano de obra, transporte y repuestos sin que esto genere costo alguno para la entidad, esta garantía será prestada directamente por el fabricante. Suministrar en caso de falla, un tiempo de respuesta de máximo cuatro horas en modalidad de 7 días a la semana 8 horas al día, durante la vigencia de la garantía.
Rotulado		Debe tener un sticker adhesivo con el nombre del Proveedor que suministra los equipos, el número de la Orden de Compra o contrato y línea de atención del Proveedor
Otros	N/A	Otros: Suministrar cables, conectores, software licenciado que sea necesario y demás elementos lógicos y físicos necesarios para su instalación y configuración.
Año de fabricacion		mínimo 2021
Cantidad solicitada	1 unidad	

LOTE No.8 *Accesorios de Tecnología*

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida
1	PAD MOUSE ERGONOMICO con almohadilla descansa muñeca	UNIDAD
2	Extensión industrial eléctrica de 15 m 14AWG	UNIDAD
3	Switch 5 puertos RJ45	UNIDAD
4	UPS INTERACTIVA 1200 DE 800VA/480WW. 6 TOMAS REGULADOS (4BACKUP Y	UNIDAD

LOTE No.9 *Muebles de oficina*

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida
1	Archivo folderama de 4 entrepaños DE 1,90X1,06X0,45 puertas abatibles con llave material lamina calibre 22. Puertas enrollables	UNIDAD

SUBORDINAL A-03-03-01-018 - BSITEM 636-Programas Psicosocial

LOTE No.10 – *Papelería*

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida
1	LAPIZ MINA HB No.2, NEGRO, SUAVE CON CASQUILLO DE BANDA ROJA, DISEÑO TRIANGULAR Y HEXAGONAL, EN MADERA	CAJAS
2	Vinilo kilo	KILO
3	Descansapies estándar	UNIDAD
4	Paleta para mezcla de pintura	UNIDAD
5	Marcador SHARPIE EN GEL -NEGRO DE 0,7, Colores varios	UNIDAD
6	Resaltador de gran adherencia	UNIDAD
7	Borrador para tablero en felpa y madera	UNIDAD
8	Papel Kimberly marfil 90 gramos x 50 hojas	PAQUETE
9	Lapicero retráctil caja en colores surtidos	CAJA
10	Papel bond tamaño carta 21.6X27,9 cm de 75 GR/M2 color blanco, resma por 500 hojas. Caja por 10 unidades.	Caja X 10 resmas
11	Papel bond tamaño oficio 21.6X33 cm de 75 GR/M2 color blanco, resma por 500 hojas. Caja por 10 unidades.	Caja X 10 resmas

LOTE No.11 – *Tóner para impresoras*

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida
1	HP LASER JET PRO MFP 428DW original	UNIDAD
2	TONER IMPRESORA RICOH 430F. Original	UNIDAD
3	TONER IMPRESORA HP 402 Original	UNIDAD
4	Recarga tóner HP Full de 450 gr de polvillo laser	UNIDAD

LOTE No.12 – *Equipos de Tecnología*

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida
1	COMPUTADOR PORTATIL- según ficha técnica INPEC que se presenta a continuación	UNIDAD

ESPECIACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS COMPUTADOR PORTÁTIL LÍNEA CORPORATIVA

			ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
			Equipo Portátil		
Numeral	Característica mínima requerida	Unidad de medida	Descripción del requerimiento mínimo y/o tipo de tecnología	Mínimo	Máximo
1	Procesador	GHz	Procesador de mínimo Intel® Core™ i7- 4.7 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 12 MB de caché L3 y 4 núcleos)	uno	
2	Puertos USB	Unidad	1 SuperSpeed USB Type-C® con velocidad de señal de 5 Gbps; 2 SuperSpeed USB de tipo A con velocidad de señal de 5 Gbps; 1 pin inteligente de CA; 1 combinación de auriculares/micrófono	5	
3	Puerto de red	Unidad	RJ45 de 10/100/1000 Mbps GbE	1	
4	Puertos de video	Unidad	Puerto 1 HDMI 1.4b	1	
5	Conectores auriculares/micrófono	Unidad	Conector de 3,5 mm independiente o en combo, auriculares y micrófono	1	
6	Gráficos	Unidad	Gráficos Intel® UHD con memoria de gráficos compartida	1	
7	Cámara web y micrófono integrados	Unidad	Cámara web de pantalla ancha HD (720p) integrada con micrófono digital único, con micrófonos digitales de matriz dual integrados	1	
8	Licencia cal	Unidad	Licencia CAL Microsoft por equipo adquirido	UNA (1) LICENCIA POR EQUIPO	
9	Licencia office	Unidad	Licencia de Office LTSC Standard 2021 a nombre del INPEC, una por equipo adquirido.	UNA (1) LICENCIA POR EQUIPO	
10	Parlante integrado	NA	Dos (2) altavoces internos de 2 W	2	
11	Software licenciado y preinstalado	Licencia	Windows 11 Pro, 64 bits, español, debidamente licenciado y preinstalado en el ETP en la última versión del sistema operativo disponible en el mercado. Licenciamiento OEM, destinado al uso corporativo con productividad empresarial para uso profesional. Los equipos deben contar con la capacidad de conectarse o de unirse a la funcionalidad de directorio activo. El equipo debe tener instalado la última versión estable de drivers y firewares.	UNA (1) LICENCIA POR EQUIPO	
12	Administración de seguridad	Versión	Seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module). Versión 2.0 o superior	2	
13	Teclado	Unidad	Teclado no iluminado, español	1	
14	Mouse	Unidad	Mouse USB, óptico, 2 botones con scroll, de la misma marca del Fabricante del computador.	1	
15	Manejo consumo de energía	Versión	El Proveedor debe adjuntar un documento con las siguientes certificaciones del ETP ofertado: PORTATILES: Energy Star certificación Versión 7.0 o última versión		
16	batería	Unidad	La batería de iones de litio (Li-ion, integrada, de 3 celdas	1 por equipo adquirido	
17	Rotulado	Unidad	Los computadores deben tener un sticker adhesivo con el nombre del Proveedor que suministra los equipos, el número de la Orden de Compra y línea de atención del Proveedor. Adicionalmente y en caso que la Entidad Compradora así lo requiera, debe entregarse el ETP con marcación con tinta insoluble ó laser resistente a solventes, con el logotipo de la Entidad Compradora. La Entidad Compradora debe proveer el arte para llevar a cabo la marcación.	1	
18	Administración del equipo	NA	Cada equipo debe tener software de administración que permita el soporte para recuperación de datos, o para la restauración de la maquina a su estado original de fábrica. Posibilidad de realizar copia de seguridad a medio externo tales como Disco USB, CD/DVD, Red, Disco secundario o Disco Local. Debe permitir realizar bloqueos, envió alertas o mensajes, y gestión de componentes.		
19	Seguridad	Unidad	Entregar un sensor de apertura o intrusión de chasis		
20	Memoria RAM	GB	Mínimo 16 GB de RAM DDR4-3200 MHz (1 x 16 GB)	mínimo 16 GB	
21	Almacenamiento interno	GB	SSD PCIe	1TB	
22	Pantalla	Pulgadas	Pantalla LED sin funcionalidad táctil retroiluminada antirreflejo de 17" y resolución HD (1366 x 768)	17 "	
23	Inalámbrico	Unidad	Qualcomm® DW1910, 1 x 1, 802.11ac con Wifi, LAN inalámbrica, Bluetooth 4.1	1	
24	Conectividad.	Unidad	Gigabit Ethernet 10/100/1000, integrada. Compatibilidad nativa con IPv6 y en convivencia con IPv4.	1	
25	Garantía	Años	Mínimo de tres años por el fabricante del equipo ofertado.	3 años	

LOTE No.13 – *Equipos de Tecnología*

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	CANTIDAD
1	Cámara Webcam Hd USB Full Hd 1080p 4K con micrófono usb y videollamada	UNIDAD	5
2	Cabina Activa 15 pulgadas 6000 wats pmpo/600 watts, driver 1 pulgada con trípode, forro y micrófono	UNIDAD	1
3	Escáner Epson Ds-530ll 35ppm Dúplex a color Usb 3.0 Automático	UNIDAD	1

LOTE No.14 – *Muebles*

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	CANTIDAD
1	Archivo folderama de 4 entrepaños DE 1,90X1,06X0,45 puertas abatibles con llave material lamina calibre 22. Puertas enrollables	UNIDAD	2

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no suprimir) en el anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

5. CONCEPTO FINANCIERO

El tamaño o dimensión de la empresa quiere expresar el mayor o menor volumen de cada una de las magnitudes que sirven para explicar lo que es y lo que hace la unidad económica. En definitiva, este concepto se apoya en la medida de las magnitudes económicas explicativas de la estructura y de la actividad de la empresa. Por tanto, el conocimiento del tamaño permitirá el poder diferenciar entre mayores y menores empresas.

Esta es la primera razón del estudio del tamaño: servir de factor de identificación empresarial o forma de establecer una tipología de acuerdo a sus distintos volúmenes. Dicho esto, la empresa puede ser clasificada en varios tamaños según la aplicación de determinados criterios de medida. Normalmente se suele diferenciar entre empresas grandes y pymes (pequeñas y medianas). Las primeras suelen descomponerse en dos grupos: megas o muy grandes (empresas globales y de estructura polifórmica o muy compleja) y grandes. Las segundas se suelen dividir en medianas, pequeñas y muy pequeñas o artesanales (microempresas).

Esta tipología permite conocer la estructura empresarial de una economía, observándose que el colectivo de las pymes viene a representar en la mayoría de los países industriales en torno al 95% de la población empresarial, aunque suele ser el 5% restante el que genera la mayoría del PIB y del comercio internacional de una nación, claro ejemplo de la concentración económica actual. Esta situación pone de manifiesto que son las pequeñas empresas las que van formando el tejido empresarial y estabilizando las magnitudes económicas, por su efecto difusor y por su situación descentralizada en el sistema económico.

Dadas las condiciones del contrato a celebrar, y la naturaleza de la contratación la cual es de mínima cuantía no se hace necesaria la exigencia de una estructura financiera definida para la empresa que desee participar en el presente proceso.

PROCESO	IVA	RETENCIONES
LA ADQUISICIÓN DE PAPELERIA, TONER PARA IMPRESORAS, MUEBLES, MATERIAL DIDACTICO Y EQUIPOS TECONOLOGICOS, PARA LOS PROGRAMAS DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS COLEGIADOS CET Y JETEE DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALEÑA-INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL-COIBA.	IVA: De conformidad con lo establecido en la certificación notificada mediante correo electrónico de fecha 13 de febrero del 2023, mediante el cual la Dirección de Gestión Corporativa informa que el Ministerio de Justicia y de Derecho, en cumplimiento a lo establecido en el Art.130 de la Ley 633 del 2000, emitió la certificación de exclusión del IVA, para la vigencia 2023; su aplicación se verá reflejada en los procesos de contratación que se adelanten para la adquisición de bienes y servicios como apoyo trasversal y misional a la operación del sistema Penitenciario y carcelario. *"(...) "Queda excluido del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos*	Retención en la Fuente ICA por compras (Según actividad económica) Retención en la fuente de IVA (No Aplica

	nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad Nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el ministerio de Justicia y del Derecho (...)".	

PROCESO
LA ADQUISICIÓN DE PAPELERIA, TONER PARA IMPRESORAS, MUEBLES, MATERIAL DIDACTICO Y EQUIPOS TECONOLOGICOS, PARA LOS PROGRAMAS DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS COLEGIADOS CET Y JETEE DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALEÑA-INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL-COIBA.

TABLA DE DEDUCCCIONES

CONCEPTO	PORCENTAJE	BENEFICIARIO
RETENCION A TITULO DE RENTA-Compras de Combustible	0,01	DIAN
RETENCION A TITULO DE RENTA-Compras Declarantes	2,5%	DIAN
RETENCION A TITULO DE RENTA-Compras No Declarantes	3,5%	DIAN
RETENCION A TITULO DE RENTA-Servicios No Declarantes	6%	DIAN
RETENCION A TITULO DE RENTA-Servicios Declarantes	4%	DIAN
RETENCION A TITULO DE IVA- Régimen Común/ el valor del Iva	15%	DIAN
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO- Dependiendo la actividad del Rut		ALCALDIA DE IBAGUE
RETENCION DE OTROS IMPUESTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES/ Reteica	6%	ALCALDIA DE IBAGUE

En lo correspondiente al IVA: ***Proceso queda excluido del valor del I.V.A, de acuerdo al artículo 130 de la ley 633 de 2000 que indica: "Queda excluido del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad Nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, según notificación emitida el 13 de febrero de 2023 por el ministerio de justicia y del derecho***

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar certificaciones que ha ejecutado contratos para entidades públicas o privadas en los últimos años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso, relacionado con el objeto de la presente contratación, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor del presente proceso contractual.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante
b. Nombre o razón social del contratista
c. Objeto del contrato
d. Fecha de iniciación del contrato
e. Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al 80% de lo ofertado por el proponente.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector comercial de alimentos y dejar constancia mediante el presente documento.

El 2022 fue un año donde la economía mundial atravesó por el traslape de dos o tres grandes tendencias restrictivas: el pos-covid seguido del conflicto entre Rusia y Ucrania y las posturas hawkish en la economía global. A saber, por un lado, todavía los estragos económicos del mundo pos-covid, el estallido de una guerra local con impacto global, y cierto grado de demandas represadas se sintieron y contribuyeron a la aceleración de la inflación mundial. Por otro lado, a todo esto, se le adiciona el frenazo de la liquidez mundial para enfrentar la inflación. • Tal combinación se tradujo en fenómenos de estanflación en algunos países durante parte de lo que fueron los trimestres del 2022 y en general en un riesgo global de estanflación de cara a este 2023. Así la perspectiva global de crecimiento de este año 2023 es de una desaceleración de alguna importancia pasando de un crecimiento mundial en el 2022 de 3.2% a 2,7% en 2023 con frenazos más o menos bruscos según región (ver gráfico). Otros pronósticos, pero también más ácidos, auguran que este 2023 habrá tan solo un 1.4% de crecimiento global, según Fitch Ratings. Wells Fargo proyecta un 1.7% de crecimiento y enfatiza que el 35% de la economía global caerá en recesión. Sin embargo, el 2022 cerró con un punto de inflexión a manera de luz al final del túnel, que no vendrá pronto, pero desde tomó un poco menos de incertidumbre en cuándo y cuán lejos pueden llegar la inflación y por tanto las alzas en tasas de interés mundial. • En el frente empresarial y laboral, el mundo vio un 2022 con un balance mixto. El comercio mundial y el empleo no han cerrado el año en sus estadísticas, pero el nowCast de UNCTAD, para el caso del comercio, revela que pasan de tener un buen arranque de año a un enfriamiento a lo largo del año. Por su parte, según la OIT, en el 2022 el empleo mundial, medido en horas trabajadas o su equivalente a empleos full-time cerró el año mejor que como lo hizo el 2021, pero con enfriamiento frente al Q2 del presente año. Los resultados empresariales de un país como EEUU estuvieron robustos (pico histórico en Q2 de 24% utilidades/GDP) al igual que la creación de empresas que se mantuvo estable este año. Sin embargo, las perspectivas para los resultados financieros de este 2023 no se auguran igual de buenas, pues los altos intereses seguirán impactando en las rentabilidades corporativas. A su vez, en ese mismo país se conocieron recortes de personal de emblemáticas empresas a lo largo de todo el año.

CONTEXTO INTERNACIONAL Estanflación, crecimiento e inflación.

Si bien las últimas proyecciones oficiales muestran una desaceleración mundial como se detalla en la gráfica del World Economic Outlook, del FMI, algunos pronósticos más recientes evidencian una situación un tanto empeorada para la perspectiva del crecimiento del 2023. Algunas entidades como la OECD y otros analistas fueron, a lo largo del año, revisando a la baja la dinámica económica mundial del 2023. BALANCE 2022 Y PERSPECTIVAS 2023



BALANCE 2022 Y PERSPECTIVAS 2023

En cuanto al World Economic Outlook del FMI se puede apreciar que la tendencia en crecimiento del trienio 20-23 del agregado mundial se repite con cierta homogeneidad para varios países y regiones. A saber, un rebote fuerte en el crecimiento del 2021, al que le siguió un crecimiento menor para el año que cerró del 2022, y una perspectiva 2023 cada vez más reducida. Para algunos países europeos como Alemania la perspectiva 2023 de hecho contrae su PIB. El producto de Rusia también cae en 2023 pero destruye menos PIB de lo que sucedió este año. Para Latinoamérica el rebote inmediato pos-covid bordeó el 7%, y al cabo de un año este no superará el 2%, según el WEO. En suma, desde que se rotuló el año de pandemia 2020 como el "gran confinamiento" (great lockdown) refiriéndose a la gran recesión (del 2008) le han seguido fenómenos de igual grandeza. La gran respuesta (de gobiernos), la gran disrupción de abastecimiento y gran inflación, el gran frenazo de estímulos monetarios y fiscales, y ahora le sigue el riesgo de caer nuevamente en una gran recesión que, algunos analistas, la comparan con la anterior. Euromonitor estima el fenómeno de estanflación mundial en su mapa de riesgos globales como uno con 30% de probabilidad y gran impacto productivo.

Entidad	Fecha de estimación	2023: Pronóstico de crecimiento	Detalle adicional
[illegible]	Octubre 2022	2.7%	
OECD	Noviembre	2.2%	
Fitch Ratings	Diciembre 12	1.4%	
Allianz Europe	Diciembre	1.7%	30% econ. global cae recesión
Conference Board	Octubre	2.1%	13% de CEOs esperan recesión severa en Europa y EEUU
[illegible]	Diciembre	1.5%	
JP Morgan	Diciembre 8	1.6%	Mundo no cae, pero EEUU sí.

En materia de precios, para algunos países se evidencia que la inflación al consumidor, así como la inflación al productor, ha detenido sus incrementos, y podría inferirse que la espiral inflacionaria tocara un techo máximo durante algún momento del 2022. Por ejemplo, en EE. UU. fue la inflación más alta de 40 años. De cara al 2023 podrán darse alivios en la aceleración de la inflación, no solo por la resolución de la economía de oferta y la congestión de las cadenas de suministro, sino porque en efecto se logra enfriar la presión de la demanda.

Este comportamiento reciente de la inflación, se logró en gran parte por que a lo largo y ancho del mundo se consolidó entre los banqueros centrales una postura de halcón (Hawk) o una política monetaria determinantemente contractiva. La economía mundial vio en el 2022 un retiro de liquidez de magnitudes y velocidad histórica, en tanto la banca central enfrentó la inflación con incrementos en las tasas de interés. Desde marzo, la reserva federal de EE. UU. viene subiendo intereses en cada oportunidad de decisión. La primera fue un alza de ¼ punto porcentual seguida de la de Mayo de ½ punto porcentual para fijarla en 1%. Y desde entonces había venido apretando la liquidez con 5 alzas inusuales de ¾ o 75 puntos básicos prácticamente cada mes.



AMERICA LATINA

CRECIMIENTO ECONOMICO LATAM

La crisis internacional en la coyuntura reciente la cual se caracteriza por una alta inflación a nivel global, la ruptura en las cadenas globales de suministros, la crisis energética, el conflicto entre Rusia y Ucrania, la desaceleración económica de Estados Unidos, el derrumbe del mercado inmobiliario y los nuevos confinamientos tras nuevos casos de Covid-19 en China, han llevado a América Latina a un complejo escenario macroeconómico.

• El bajo dinamismo económico de los principales socios comerciales (Estados Unidos, China y la Unión Europea) disminuye el crecimiento económico y las exportaciones de América Latina.
• Si bien, para el 2023 se espera una reducción de la inflación debido a la moderación de la política monetaria de los principales bancos centrales, los niveles de precios permanecerán elevados, debido a factores como: costos logísticos y de transporte, atrasos en tiempos de entrega, nivel de inventarios, entre otros.

• Las altas tasas de interés de los principales bancos centrales implican un mayor costo de los créditos, una disminución en la dinámica del consumo por parte de los hogares y la incertidumbre macroeconómica se traduce en menores flujos de capital hacia América Latina.

• Dicho lo anterior, se observa una desaceleración en América Latina y el Caribe, donde en 2022 la región crecía un 3,7%. De acuerdo con el Balance Preliminar de las economías de ALC – CEPAL el crecimiento económico por países, de mayor a menor se compone de la siguiente manera: Venezuela (12,0%), Colombia (8,0%), Uruguay (5,4%), Argentina (4,9%), Bolivia (3,5%), Brasil (2,9%), Ecuador (2,7%), Perú (2,7%), Chile (2,3%) y Paraguay (-0,3%).

• Para el mismo periodo, América Central y México, serían 3,3%, y el crecimiento económico por países es: Panamá (8,4%), República Dominicana (5,1%), Costa Rica (4,4%) y México (1,1%), de acuerdo con las estadísticas de la CEPAL.

• Para este 2023, se espera un crecimiento económico de 1,3% para América Latina y el Caribe, lo cual se traduce en una desaceleración pronunciada. El crecimiento económico por países se detalla así: Venezuela (5,0%), República Dominicana (4,6%), Panamá, (4,2%), Paraguay (4,0%), Uruguay (2,9%), Bolivia (2,9%), Costa Rica (2,6%), Perú (2,2%), Ecuador (2,0%),

Colombia (1,5%), México (1,1%), Argentina (1,0%), Brasil (0,9%) y Chile (-1,1%), de acuerdo con la CEPAL.

• Los países de LATAM se verán enfrentados a un contexto internacional desfavorable, en el que se espera una mayor desaceleración tanto del crecimiento como del comercio mundial. Debido a lo anterior, las principales economías de la región, Brasil y México pasaron de crecer 2,9% en 2022 a 0,9% en 2023 y de 2,9% en 2022 a 1,1% a 2023, respectivamente. Por otra parte, Chile, la economía más desarrollada de América Latina, paso de crecer 2,3% en 2022 a un crecimiento negativo de -1,1% en 2023.

América Latina y el Caribe
Proyecciones de crecimiento económico 2022 - 2023

País / Región	2022	2023
América Latina y el Caribe	3,7	1,3
América Latina	3,6	1,2
América del Sur	3,7	1,0
Argentina	4,9	1,0
Bolivia	3,5	2,9
Brasil	2,9	0,9
Chile	2,3	-1,1
Colombia	8,0	1,5
Ecuador	2,7	2,0
Paraguay	-0,9	4,0
Perú	2,7	2,2
Uruguay	5,4	2,9
Venezuela	12,0	5,0
América Central	4,2	3,0
América Central y México	3,3	1,6
Costa Rica	4,4	2,6
México	2,9	1,1
Panamá	8,4	4,2
República Dominicana	5,1	4,6

Fuente: CEPAL, Balance Preliminar de las Economías de ALC (diciembre, 2022).
*América Central incluye a Cuba, Haití y República Dominicana

COLOMBIA: CRECIMIENTO ECONOMICO

• Colombia terminó el 2022 con un sólido crecimiento económico que se ha generalizado a prácticamente todas las actividades económicas. Este buen desempeño lo mantuvo a lo largo de todo el año al registrar tasas de 8,7% en el primer trimestre; 12,8% en el segundo y 7% en el tercero, con un acumulado de 9,4% para los primeros nueve meses de 2022, comparado con un crecimiento del 10,7% para igual período de 2021.

• Por actividad económica, la mayor dinámica entre enero y septiembre se observa en las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (37%), información y comunicaciones (17,6%), comercio, transporte, almacenamiento y servicios de comida (15,1%) e industria manufacturera (12,6%). Estos sectores en conjunto participan con el 37,4% de la economía y contribuyen con 68% del crecimiento en los primeros nueve meses del año. Por otro lado, se presentaron contracciones en el sector agropecuario y en obras civiles. En minería y en actividades inmobiliarias se observó una muy baja dinámica con tasas de 1,3% y 2%, respectivamente.

COLOMBIA: CRECIMIENTO ECONÓMICO

	2021		2022
	Ene-Sept	Año	Ene-Sept
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,2	3,1	-1,0
Explotación de minas y canteras	-2,1	0,2	1,3
Industrias manufactureras	18,3	16,4	12,6
Electricidad, gas, agua, saneamiento ambiental	5,0	5,1	4,9
Construcción	5,3	5,7	9,2
Edificaciones	10,7	11,6	13,9
Obras civiles	-4,6	-4,6	-0,2
Actividades especializadas construcción	6,4	6,6	9,5
Comercio, reparaciones, transporte, almacenamiento, alojamiento, servicios de comida	21,4	20,9	15,1
Información y comunicaciones	8,8	11,4	17,6
Actividades financieras y de seguros	3,4	3,4	5,8
Actividades inmobiliarias	2,5	2,5	2,0
Actividades prof., científicas y técnicas, servicios administrativos y de apoyo	9,3	9,8	10,0
Administración pública y defensa; seguridad social, educación, salud humana y de servicios sociales	7,8	7,6	6,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, hogares	33,5	33,1	37,0
Valor agregado bruto	**10,4**	**10,4**	**9,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,4	13,6	11,9
Producto interno bruto	**10,6**	**10,7**	**9,4**

FUENTE: DANE, Cuentas Nacionales

Por el lado de la demanda, se registra un muy buen dinamismo en la formación bruta de capital (19,2%) y en el consumo de los hogares de 11,6%. Por su parte, el gasto del gobierno general creció 4,5%.

Este crecimiento de la economía colombiana en 2022 refleja su solidez, su capacidad de recuperación y su adaptabilidad a las situaciones más complejas. En ese año el país logró un buen desempeño en un entorno nacional e internacional incierto y complejo. En lo interno el país enfrentó unas elecciones caracterizadas por un alto grado de polarización; transitó hacia un gobierno de izquierda por primera vez en su historia; la inflación mantuvo una clara tendencia creciente; se sufrieron estragos por una prolongada época invernal; el abastecimiento de materias primas fue difícil y los mercados se caracterizaron por una alta volatilidad.

CRECIMIENTO ECONOMICO POR COMPONENTES DEL GASTO

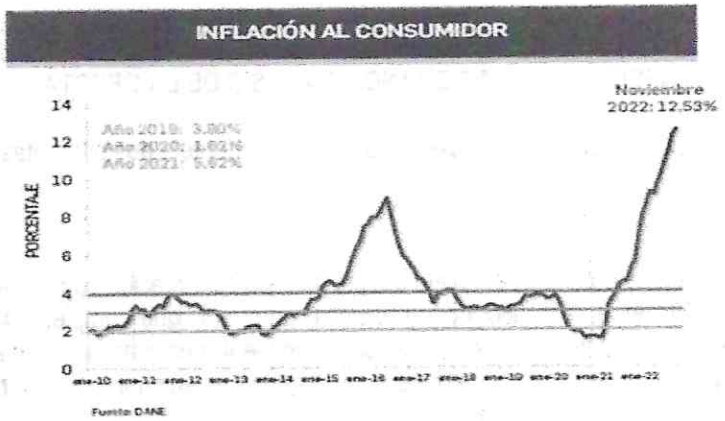
	2021		2022
	Ene-Sept	Año	Ene-Sept
Demanda interna	14,0	13,6	12,2
Gasto de consumo final	14,6	13,9	10,4
Gasto hogares	15,2	14,8	11,6
Gasto gobierno general	11,8	10,3	4,5
Formación bruta de capital	11,1	12,2	19,2
Formación bruta de capital fijo	12,4	11,2	12,4
Exportaciones	7,8	14,8	21,0
Importaciones	25,7	28,7	29,2
PIB	**10,6**	**10,7**	**9,4**

FUENTE: DANE, Cuentas Nacionales

El 2023 continuará siendo un año de turbulencia mundial, con mercados volátiles, alta incertidumbre, inflación global en menores niveles, pero aún alta; una desaceleración en la mayoría de los países y un comercio mundial que no termina de reconfigurarse. Para ese año los pronósticos de crecimiento para la economía colombiana fluctúan entre un modesto 2% y un casi estancamiento del 0,5%.

INFLACION

Uno de los grandes retos del país ha sido el desempeño reciente de la inflación. Mientras en diciembre de 2021 la inflación anual se situaba en 5,62%, durante el 2022 se aceleró y para el mes de noviembre se situó en 12,53% muy por encima de la meta de la autoridad monetaria, y registrando una clara tendencia creciente.97 BALANCE 2022 Y PERSPECTIVAS 2023 • En este comportamiento inflacionario incide de forma importante el crecimiento en los precios de los alimentos (27,1%), en los artículos para el hogar (17,3%) y los precios en restaurantes y hoteles (16,8%) que aumentan por encima del promedio (12.5%)



Fuente DANE

RETOS HACIA EL FUTURO

Uno de los principales retos del país es empezar a pensar hacia dónde vamos en el mediano y largo plazo, y trabajar en esta dirección, teniendo en cuenta cómo estamos posicionados hoy en el contexto internacional. En este sentido, los indicadores de competitividad nos muestran dónde se ubica Colombia comparativamente con otros países y de esta forma permiten planear qué ruta debemos seguir para ser un país más competitivo.

En esta dirección, el IMD, en su reporte más reciente de competitividad del año 2022, sitúa a Colombia en la posición 57 en competitividad global, entre 63 países, mostrando no solo un retroceso con respecto a los 2 años anteriores, sino una posición muy desfavorable en el ranking. Por esto, se debe tener en cuenta que el camino por recorrer es largo y es de gran urgencia empezar a trabajar en esta materia.

Sin embargo, los problemas estructurales del país, algunos de los cuales se profundizaron con la pandemia, se convierten en los temas prioritarios y los retos más relevantes. El panorama social debe ampliarse e incluir criterios de equidad, inclusión y generación de oportunidades; las debilidades del mercado laboral colombiano con los altos niveles de informalidad; las dificultades en la generación de empleo formal y de calidad, los problemas en infraestructura y en educación pertinente y de calidad, por mencionar algunos.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

7.1 PERSPECTIVA LEGAL

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para la adquisición de papelería, tóner para impresoras, muebles, material didáctico y equipos tecnológicos para los programas de implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo para el apoyo a Órganos colegiados CET, JETEE y los programas psicosociales del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Ibagué Picaleña- Incluye Pabellón de Reclusión Especial-COIBA, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "Mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad

En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DE LA DEMANDA ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para esta etapa del análisis del sector se debe contestar básicamente a dos preguntas

A. ¿Quién vende?

Los proveedores del bien solicitado en el objeto del proceso de contratación corresponden a empresas, quienes son comercializadores. Existe en el mercado local y nacional empresas que cumplen con los bienes requeridos por la entidad quienes son de gran trayectoria, su ubicación se encuentra en gran parte en las grandes ciudades del país, pero se cuenta con proveedores locales que ofrecen otras garantías en cuanto al sistema logístico para la entrega del producto, el acompañamiento permanente del INVIMA.

7.3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El complejo carcelario y penitenciario con alta y media seguridad de Ibagué Picaleña – incluye pabellón especial – COIBA, ha adquirido estos equipos técnicos, tóner, papelería y muebles para oficina mediante licitaciones públicas y proveedores del orden local, regional y nacional para que participen en estos procesos ofreciendo este producto con las condiciones exigidas por los entes de control y en especial según las características solicitadas.

a. HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

Corresponde al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario según el artículo 151 de la ley 65 de 1993 adelantar programas de servicio social en todos los establecimientos de reclusión.

En los últimos tres (3) años, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	VALOR DEL IVA (16%)	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2019	013	Mínima Cuantía	CENTRAL DE SUMINISTRO	$35.000.000	0	0	SECOP 2
2021	639-026-2021	Mínima Cuantía	COMPU ELECTRONIC TOLIMA	$46.512.000	0	0	SECOP 2
2022	639-007-2022	Mínima Cuantía	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	$40.938.500	0	0	SECOP 2

8. ANÁLISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

8.2.1 Artesco papelería S.A.
8.2.2 Distribuidora del centro Ibagué
8.2.3 Tintas y Tintas impresoras SAS
8.2.4 Almacén tintas impresoras
8.2.5 Proinnova
8.2.6 D.SKEY Tecnological Solutions

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para la adquisición de papelería, tóner para impresoras, equipo portátil de cómputo de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro asi:

SUBORDINAL A-03-03-01-018- BSITEM 634- *JUNTA DE EVALUACIÓN TRABAJO, ESTUDIO Y ENSEÑANZA* JETTE

LOTE No.1

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	CANTIDAD	DISTRIBUIDORA DEL CENTRO		ARTESCO PAPELERIA		INTERNET		PROMEDIO V/UNITAR	PROMEDIO V/TOTAL
1	CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE TRANSPARENTE ANCHA de 48mm por 100 metros resistente y marca reconocida.	ROLLO X 100MTS	10	9000	90000	7900	79000	9160	9160	$ 8.687	59.387
2	CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE TRANSPARENTE DELGADA 24mm por 40 metros,	ROLLO X 40MTS	5	3500	17500	3200	16000	3866	19330	$ 3.522	17.610
3	CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE DE ENMASCARAR ANCHA de 48mm por 100 metros resistente y marca reconocida. 48X40	ROLO X 100MTS	12	13500	162000	7900	94800	19400	232800	$ 13.600	163.200
4	NOTAS AUTOADHESIVAS BANDERITAS, COLORES SURTIDOS	UNIDAD	30	2400	72000	1950	58500	2560	76800	$ 2.303	69.100
5	Pegante en barra Stick por 40 gr.	BARRA X 40GRS	10	3600	36000	8500	85000	10840	108400	$ 7.647	76.467
6	Lapicero - Bolígrafo retráctil tinta negracon revestimiento en plástico, punta plateada de 1,0 mm, tinta negra en gel, mecanismo no retráctil sin tapa y no toxico, marca reconocida.	CAJA X 12 UDS	25	8700	217500	8400	210000	14400	360000	$ 10.500	262.500
7	COLBON 250 GR	UNIDAD	25	4500	112500	3950	98750	8992	224800	$ 5.814	145.350
8	BORRADOR PZ-20 NATA	UNIDAD	20	750	15000	600	12000	910	18200	$ 753	15.067
9	Caja de Archivo 20X27X40 Cartón Kraft calibre 930	UNIDAD	100	7300	730000	6500	650000	5500	550000	$ 6.433	643.333
10	TIJERAS milimetrada PUNTA ROMA sencilla	UNIDAD	5	1100	5500	3900	19500	1597	7985	$ 2.199	10.995
11	BISTURÍ profesional con alma metalica y grip 18mm. Largo de cutter 6" espesor de navaja 0.5 mm	UNIDAD	5	3500	17500	3200	16000	5882	29410	$ 4.194	20.970
12	Carpetas para legajar plásticas oficio C-18 NEGRO HUMO REF. 130051	UNIDAD	20	3300	66000	4800	96000	4118	82360	$ 4.073	81.453
13	Papel bond tamaño carta 21.6X27,9 cm de 75 GR/M2 color blanco, resma por 500 hojas. Caja por 10 unidades.	Caja X 10 resmas	20	245000	4900000	190000	3800000	251261	5025220	$ 228.754	4.575.073
14	Papel bond tamaño oficio 21.6X33 cm de 75 GR/M2 color blanco, resma por 500 hojas. Caja por 10 unidades.	Caja X 10 resmas	7	300000	2100000	220000	1540000	298236	2087652	$ 272.745	1.909.217
					8541500		6775550		8832117		**$ 8.049.722**

LOTE No.2

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	CANTIDAD	TINTAS & TINTAS IMPRESORAS SAS		ALMACEN TINTAS IMPRESORAS		DISTRIBUIDORA EL CENTRO		PROMEDIO V/UNITAR	PROMEDIO V/TOTAL
1	Tóner arte #. 56F4U00 Tecnología de Impresión láser monocromático Yield hasta 25.000 páginas estándar. Original	UNIDAD	4	1120000	4480000	1090000	4360000	1050000	4200000	$ 1.086.667	4.346.667
2	56F0Z00 UNIDAD IMAGEN LEXMARK 60,000PAG Impresora ms621 Original	UNIDAD	2	380000	760000	370000	740000	350000	700000	$ 366.667	733.333
3	Tóner CE255X HP LJ P3015 12.500 pág. 12.500 - HP LASER JET PRO MCP M521 DN. Original	UNIDAD	1	840000	840000	850000	850000	820000	820000	$ 836.667	836.667
					6080000		5950000		5720000		**$ 5.916.667**

LOTE No.3

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	CANTIDAD	PROINNOVA		DSTS S.SKEY TECNOLOGICAL SOLUTIONS		DISTRIBUIDORA EL CENTRO		PROMEDIO V/UNITAR	PROMEDIO V/TOTAL
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE ALTO RENDIMIENTO - Según ficha técnica INPEC	UNIDAD	1	11520000	11520000	13500000	13500000	12500000	12500000	$ 12.506.666	**12506666**

lote No.4

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	CANTIDAD	DISTRIBUIDORA DEL CENTRO		ARTESCO PAPELERIA		INTERNET		PROMEDIO V/UNITAR	PROMEDIO V/TOTAL
1	Soporte base para alzar monitor LED LCD graduable	UNIDAD	4	102000	408000	75000	300000	54040	216160	$ 77.013	308.053
2	TECLADO NATURAL ERGONOMIC KEYBOARD 4000 * DISEÑO CON SEPARACION ERGONOMICA DESCANSA PALMAS ACOLCHADO* INCLINACION DE PALMAS* ANTIDERRAME* 3 AÑOS DE GARANTIA. MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	6	160000	960000	415000	2490000	197900	1187400	$ 257.633	1.545.800
3	MOUSE VERTICAL ERGONOMICO MINIMO 3,0 TUNEL CARPIANO DOLOR MUÑECA CABLE MINIMO 1,20 MT, PARA COMPUTADOR DE ESCRITORIO	UNIDAD	10	90000	900000	46000	460000	62654	626540	$ 66.218	662.180
					2268000		3250000		2030100		$ 2.516.033

SUBORDINAL A-03-03-01-018- BSITEM 635- CONSEJO DE EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO CET

LOTE No. 5

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	CANTIDAD	DISTRIBUIDORA DEL CENTRO		ARTESCO PAPELERIA		INTERNET		PROMEDIO V/UNITAR	PROMEDIO V/TOTAL
1	ALMOHADILLA DACTILAR rectangular para 8000 impres. 11,5 x 3,2 cm. Estructura plástica ABS de alta resistencia. Tinta altamente absorbente.	UNIDAD	20	52000	1040000	22000	440000	37700	754000	$ 37.233	744.667
2	TABLA LEGAJADORA OFICIO acrilico, tamaño oficio con sujetador metálico.	UNIDAD	30	8400	252000	5500	165000	7200	216000	$ 7.033	211.000
3	TAJALAPIZ PLASTICO con depósito y recubierto en pasta marca reconocida.	UNIDAD	34	1400	47600	2100	71400	1110	37740	$ 1.537	52.247
4	Regla plástica de 30 cms	UNIDAD	24	1300	31200	900	21600	940	22560	$ 1.047	25.120
5	Cosedora de 25 hojas manual	UNIDAD	10	11200	112000	15500	155000	28600	286000	$ 18.433	184.333
6	Perforadora 23 hojas de 2 huecos	UNIDAD	5	12300	61500	14500	72500	19700	98500	$ 15.500	77.500
7	Papel bond tamaño carta 21.6X27,9 cm de 75 GR/M2 color blanco, resma por 500 hojas. Caja por 10 unidades.	Caja X 10 resmas	20	245000	4900000	190000	3800000	251261	5025220	$ 228.754	4.575.073
8	Papel bond tamaño oficio 21.6X33 cm de 75 GR/M2 color blanco, resma por 500 hojas. Caja por 10 unidades.	Caja X 10 resmas	6	300000	1800000	220000	1320000	298236	1789416	$ 272.745	1.636.472
					8244300		6045500		8229436		$ 7.506.412

LOTE No. 6

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	CANTIDAD	TINTAS & TINTAS IMPRESORAS SAS		ALMACEN TINTAS IMPRESORAS		DISTRIBUIDORA EL CENTRO		PROMEDIO V/UNITAR	PROMEDIO V/TOTAL
1	Toner Kyocera tk-3162 Original	UNIDAD	10	520000	5200000	500000	5000000	470000	4700000	$ 496.667	4.966.667
2	Toner LEXMARK MX 721-58D0Z00 impresora original	UNIDAD	4	1750000	7000000	1730000	6920000	1700000	6800000	$ 1.726.667	6.906.667
3	UNIDAD DE IMAGEN PARA LEXMARK 721 58D0Z00 original	UNIDAD	2	460000	920000	440000	880000	410000	820000	$ 436.667	873.333
					13120000		12800000		12320000		$ 12.746.667

Lote No.7

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	CANTIDAD	PROINNOVA		DSTS S SKEY TECNOLOGICAL SOLUTIONS		DISTRIBUIDORA EL CENTRO		PROMEDIO V/UNITAR	PROMEDIO V/TOTAL
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL- según ficha tecnica INPEC	UNIDAD	1	4985000	4985000	4850000	4850000	4900000	4900000	$ 4.911.666	$4.911.666

Lote No.8

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	CANTIDAD	DISTRIBUIDORA DEL CENTRO		ARTESCO PAPELERIA		INTERNET		PROMEDIO V/UNITAR	PROMEDIO V/TOTAL
1	PAD MOUSE ERGONOMICO con almohadilla descansa muñeca	UNIDAD	10	20000	200000	14500	145000	26539	265390	$ 20.346	203.463
2	Extensión industrial electrica de 15 m 14AWG	UNIDAD	6	120000	720000	95000	570000	55200	331200	$ 90.067	540.400
3	Switch 5 puertos RJ45	UNIDAD	3	62000	186000	90000	270000	67143	201429	$ 73.048	219.143
4	UPS INTERACTIVA 1200 DE 800VA/480WW. 6 TOMAS REGULADOS (4BACKUP Y	UNIDAD	1	320000	320000	255000	255000	209200	209200	$ 261.400	261.400
					1426000		1240000		1007219		$ 1.224.406

Lote No.9

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	CANTIDAD	TINTAS & TINTAS IMPRESORAS SAS		ALMACEN TINTAS IMPRESORAS		DISTRIBUIDORA EL CENTRO		PROMEDIO V/UNITAR	PROMEDIO V/TOTAL
1	Archivo folderama de 4 entrepaños DE 1,90X1,06X0,45 puertas abatibles con llave material lamina calibre 22. Puertas enrollables	UNIDAD	1	2200000	2200000	1400000	1400000	1950400	1950400	$1.850.133	$ 1.850.133

SUBORDINAL A-03-03-01-018- - BSITEM 636-PROGRAMAS PSICOSOCIALES

Lote No.10

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	CANTIDAD	DISTRIBUIDORA DEL CENTRO		ARTESCO PAPELERIA		INTERNET		PROMEDIO V/UNITAR	PROMEDIO V/TOTAL
1	LAPIZ MINA HB No.2, NEGRO, SUAVE CON CASQUILLO DE BANDA ROJA, DISEÑO TRIANGULAR Y HEXAGONAL, EN MADERA	CAJAS	20	6700	134000	10800	216000	10588	211760	$ 9.363	187.253
2	Vinilo kilo	KILO	15	19500	292500	11500	172500	14482	217230	$ 15.161	227.410
3	Descansapies estandar	UNIDAD	8	75000	600000	135000	1080000	79830	638640	$ 96.610	772.880
4	Paleta para mezcla de pintura	UNIDAD	12	1400	16800	4500	54000	2232	26784	$ 2.711	32.528
5	Marcador SHARPIE EN GEL -NEGRO DE 0,7, Colores varios	UNIDAD	18	3100	55800	3100	55800	4110	73980	$ 3.437	61.860
6	Resaltador de gran adherencia	UNIDAD	36	1200	43200	2100	75600	1600	57600	$ 1.633	58.800
7	Borrador para tablero en felp ay madera	UNIDAD	10	4400	44000	3500	35000	2330	23300	$ 3.410	34.100
8	Papel Kimberly marfil 90 gramos x 50 hojas	PAQUETE	6	15000	90000	11500	69000	14520	87120	$ 13.673	82.040
9	Lapicero retractil caja en colores surtidos	CAJA	30	8700	261000	10800	324000	11880	356400	$ 10.460	313.800
10	Papel bond tamaño carta 21.6X27,9 cm de 75 GR/M2 color blanco, resma por 500 hojas. Caja por 10 unidades.	Caja X 10 resmas	20	245000	4900000	190000	3800000	251261	5025220	$ 228.754	4.575.073
11	Papel bond tamaño oficio 21.6X33 cm de 75 GR/M2 color blanco, resma por 500 hojas. Caja por 10 unidades.	Caja X 10 resmas	7	300000	2100000	220000	1540000	298236	2087652	$ 272.745	1.909.217
					8537300		7421900		8805686		$ 8.254.962

Lote No.11

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	CANTIDAD	TINTAS & TINTAS IMPRESORAS SAS		ALMACEN TINTAS IMPRESORAS		DISTRIBUIDORA EL CENTRO		PROMEDIO V/UNITAR	PROMEDIO V/TOTAL
1	HP LASER JET PRO MFP 428DW original	UNIDAD	12	750000	9000000	730000	8760000	700000	8400000	$ 726.667	8.720.000
2	TONER IMPRESORA RICOH 430F. Original	UNIDAD	3	330000	990000	320000	960000	290000	870000	$ 313.333	940.000
3	TONER IMPRESORA HP 402 Original	UNIDAD	2	660000	1320000	670000	1340000	640000	1280000	$ 656.667	1.313.333
4	Recarga tóner HP Full de 450 gr de polvillo laser	UNIDAD	12	120000	1440000	110000	1320000	100000	1200000	$ 110.000	1.320.000
	TOTALES				12750000		12380000		11750000		$ 12.293.333

Lote No.12

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	CANTIDAD	PROINNOVA		DSTS S.SKEY TECNOLOGICAL SOLUTIONS		DISTRIBUIDORA EL CENTRO		PROMEDIO V/UNITAR	PROMEDIO V/TOTAL
1	COMPUTADOR PORTATIL- según ficha tecnica INPEC	UNIDAD	1	9155000	9155000	9000000	9000000	9500000	9500000	$ 9.218.333	9218333

Lote No.13

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	CANTIDAD	TINTAS & TINTAS IMPRESORAS SAS		ALMACEN TINTAS IMPRESORAS		DISTRIBUIDORA EL CENTRO		PROMEDIO V/UNITAR	PROMEDIO V/TOTAL
1	Camara Webcam Hd USB Full Hd 1080p 4K con microfono usb y videollamada	UNIDAD	5	180000	900000	175000	875000	170000	850000	$ 175.000	875.000
2	Cabina Activa 15 pulgadas 6000 watts pmpo/600 watts, driver 1 pulgada con tripode, forro y microfono	UNIDAD	1	2370000	2370000	2350000	2350000	2300000	2300000	$ 2.340.000	2.340.000
3	Escaner Epson Ds-530ii 35ppm Duplex a color Usb 3.0 Automatico	UNIDAD	1	2550000	2450000	2500000	2500000	2400000	2300000	$ 2.483.333	2.483.333
					5720000		5725000		5450000		$ 5.698.333

Lote No.14

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	CANTIDAD	TINTAS & TINTAS IMPRESORAS SAS		ALMACEN TINTAS IMPRESORAS		DISTRIBUIDORA EL CENTRO		PROMEDIO V/UNITAR	PROMEDIO V/TOTAL
1	Archivo folderama de 4 entrepaños DE 1,90X1,06X0,45 puertas abatibles con llave material lamina calibre 22. Puertas enrollables	UNIDAD	2	2200000	4400000	1400000	2800000	1950400	3900800	$ 1.850.133	3.700.267

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para contratar LA ADQUISICIÓN DE PAPELERIA, TONER PARA IMPRESORAS, MUEBLES, MATERIAL DIDACTICO Y EQUIPOS TECONOLOGICOS, PARA LOS PROGRAMAS DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS COLEGIADOS CET Y JETEE DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALEÑA-INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL-COIBA. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización y obteniendo el promedio de mínimo de las cotizaciones de las empresas del sector comercial, las cuales cumplen con las especificaciones técnicas de los elementos así: BSITEM 634- *JUNTA DE EVALUACIÓN TRABAJO, ESTUDIO Y ENSEÑANZA* JETTE LOTE 1 AL 4

con un valor de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE ($28.989.088.-) BSITEM 635- CONSEJO DE EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO CET LOTE 5 AL 9 con un valor de VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($28.239.284.-) y BSITEM 636-PROGRAMAS PSICOSOCIALES LOTES 11 AL 14 con un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE ($39.165.228) para un valor total del presente proceso de NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($96.393.600.-)

10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con:

CDP- No.9023 de fecha 17/04/2023, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-639 Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué COIBA, DEPENDENCIA GESTIÓN COPED IBAGUÉ 639, por el ORDINAL PRESUPUESTAL 018, SUBORDINAL A-03-03-01-018- IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO– REC 10- BSITEM 634- Rubro: Junta de Evaluación, trabajo, estudio y enseñanza JETTE por valor de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($32.000.000.-)

CDP- No.9123 de fecha 17/04/2023, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-639 Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué COIBA, DEPENDENCIA GESTIÓN COPED IBAGUÉ 639, por el ORDINAL PRESUPUESTAL 018, SUBORDINAL A-03-03-01-018- IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO– REC 10- BSITEM 635- Rubro: Consejo de Evaluación y tratamiento CET por valor de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($32.000.000.-)

CDP- No.9223 de fecha 17/04/2023, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-639 Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué COIBA, DEPENDENCIA GESTIÓN COPED IBAGUÉ 639, por el ORDINAL PRESUPUESTAL 018, SUBORDINAL A-03-03-01-018- IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO– REC 10- BSITEM 636- Rubro: Programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($44.000.000.-)

11. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de agosto del 2023 y/o hasta el agotamiento de los recursos, término contado a partir de la suscripción del acta deinicio. Los productos se suministran en forma parcial según solicitud y necesidades realizadas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.

En caso de ofrecerse cambio de algún producto por otro se podrá hacer siempre y cuando estén en el presente proceso y sin sobrepasar el presupuesto total de este debido a la demanda y oferta. De igual forma a la propuesta seleccionada se ajustarán cantidades para ejecutar la totalidad del presupuesto.

El oferente a partir de la publicación de la carta de Aceptación de Oferta, tendrá cinco (05) días máximo para presentar la póliza y suscribir el acta de Inicio, deberá ejecutar el objeto de la invitación pública a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el treinta (30) de agosto del 2023.

Se debe tener en cuenta el horario de 08:00am a 11:00am horas y de 13:00pm a 16:00pm para la entrega de cada pedido, y previa comunicación con el supervisor del contrato.

12. FORMA DE PAGO

El INPEC efectuará pagos parciales al contratista de acuerdo al valor de los bienes recibidos; previa presentación de

la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación delsupervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF YCajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

13. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Ibagué Tolima, ubicado en laCarrera 45 Sur N°134-95 Barrio Picaleña. Complejo Carcelario Y Penitenciario Con Alta Y Media Seguridad De Ibagué Picaleña – Incluye Pabellón Especial - COIBA

14. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de entrega de los elementos contratados deberá ser en el área de Almacén del Complejo Carcelario Y Penitenciario Con Alta y Media Seguridad De Ibagué Picaleña – Incluye Pabellón Especial – COIBA

15. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

13.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicasy técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del bien dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantías).
- A contar con la disponibilidad del producto por medio de su establecimiento, en las cantidades y especificaciones técnicas requeridas.
- A garantizar el suministro de los elementos requeridos por el Complejo, a través del supervisor encargado del contrato.

- Que todos los productos ofertados se encuentren en óptimas condiciones y en excelentes condiciones de calidad, como se exige en las fichas técnicas de cada elemento.
- Que se compromete a cambiar elementos que se están adquiriendo que resulten en mal estado en un tiempo no mayor a 5 días después de verificado el estado de los mismos.
- Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato.
- Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales que le correspondan.
- Atender las directrices del supervisor del contrato para la ejecución del mismo.
- Adoptar las medidas de prevención y control para cumplir con el objeto de la presente invitación.
- Reportar de manera inmediata cualquier anomalía presentada.
- Deberá mantener el Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué - COIBA indemne y libre de toda pérdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallo de cualquier especie de naturaleza que se entable o pueda entablarse contra estos, en caso de acciones u omisiones enque incurra el contratista, sus agentes o empleados durante la ejecución de la invitación.
- El contratista responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa (numeral 7 artículo 26 de la ley 80 de 1.993).
- Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

16. OBLIGACIONES DEL INPEC

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.
b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello paraefectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

17. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política,en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de

la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.

c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad y ficha técnica, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
l) En caso de haber realizado contrataciones anteriores con el establecimiento. Cuando haya presentado fallas en el suministro contratado o informes sobre no cumplimiento en las entregas
m) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

18. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

a) Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.

b) Cuando no se presente ninguna oferta.

c) En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

19. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgosasociados al Proceso de Contratación:

M	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento o plan a implementar	Valoración después de tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Planeación	Económico	Omisiones a cerca el estudio de mercado con precios inflados	Deficiente estructuración del proceso en su presupuesto oficial estimado. Precios artificialmente bajos el adjudicatario	3	4	7	Alto	Bridges Ballard	Elaboración del estudio de mercado con diferentes cotizaciones en el mercado	1	2	3	Bajo	No	Bridges Ballard	10/08/2022	20/08/2022	Comparando estudio de mercado con precios del mercado local	Antes de finalizar el estudio de mercado.
2	General	Externo	Ejecución	Económico	Incidencia de factores internos y/o externos que ocasionen una disminución significativa en las ventas del Almacén generando (a) Disminución de PPL, (b) Imposibilidad adquisitiva de las PPL, cierre de canteenes por medidas judiciales o sanitarias, etc.)	Terminación anticipada del contrato por falta de ingresos para que la entidad reasigne ante el contratista para la ejecución total del mismo.	3	5	8	Extremo	Bridges Ballard	Control periódico de variables tales como: ventas, población interna, capacidad de compra de las PPL, inventarios, cuenta corriente de la ejecución del contrato etc.	3	4	7	Alto	SI	Bridges Ballard	30/08/2022	31/12/2022	Análisis de informes de supervisión, análisis de información financiera.	Mensual
3	Selección	En ejecución	Ejecución	Comisional	La calidad de servicio no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimento Publico y no cumplimiento de la obligación de la Empresa	3	5	8	Extremo	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las características técnicas solicitadas se ajusten a la necesidad de la Entidad.	1	4	6	Alto	SI	Bridges Ballard	30/08/2022	31/12/2022	Seguimiento pólizas de garantía, para la firma del contrato	Para la legalización del contrato
4	Selección	Externo	Ejecución	Económico	Aumento de precios del mercado	Disminución del margen de utilidad del proveedor	2	3	5	Medio	Contratista	El contratista deberá contemplar en su oferta económica las variables de mercado que inciden en la variación de precios	1	2	3	Bajo	SI	Contratista	30/08/2022	30/08/2022	Comparando con los precios de mercado.	Ejecución del contrato

20. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

21. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable de Jette **LEYFER CERON VELASQUEZ,** por el CET el PU. **NICOLAS FELIPE OSPINA CHAVARRO** y Atención Psicosocial P.U. **SANDRA LILIANA BONILLA** quien será designado por la dirección del establecimiento a través de notificación escrita al funcionario del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

22. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

23. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, enparticular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

24. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con lo preceptuado por el Manual de Acuerdo Comerciales No. MMACPC-14 emitido por Colombia Compra Eficiente en su literal D parte final señala: *"Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado"*, dando lugar a que en este evento no se efectúe el referido análisis.

OL. ARIAS PERDOMO LUIS ENRIQUE
Responsable Área de Atención y Tratamiento
Complejo Penitenciario y Carcelario con Alta y Media seguridad de Ibagué PICALEÑA - Incluye Pabellón Especial

Elaborado por: Jasbleydi Vera M. – Tec. Adtivo
Revisado por: Edilberto Romero Castro – Resp. Compras COIBA
Revisado por: Dg. Ayerbe Quezada Samael / Apoyo Jurídico Gestión Contractual COIBA
Fecha de elaboración:17/04/2023